

LA INSCRIPCIÓN LATINA DEL MONUMENTO A JOVELLANOS DE OVIEDO

The Latin Inscription of the Monument to Jovellanos in Oviedo

Pedro Manuel SUÁREZ-MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo
pmsuarez@uniovi.es

Fecha de recepción: 16/12/2022
Fecha de aceptación definitiva: 22/02/2023

RESUMEN: Nos proponemos estudiar la inscripción latina que la Junta General del Principado de Asturias dedicó en Oviedo, en 1798, a Gaspar Melchor de Jovellanos, con ocasión de su nombramiento como ministro de Gracia y Justicia. Ofrecemos una nueva edición crítica del texto y un análisis de sus aspectos lingüísticos más relevantes; también proponemos una nueva traducción más ajustada al texto latino que la única que conocemos; esta última se caracteriza por una majestuosidad y elegancia de las que, en absoluto, carece el texto original, como se desprende del análisis lingüístico. Por último, hacemos unas consideraciones sobre la autoría del texto.

Palabras clave: Jovellanos; inscripción; latín; edición crítica; traducción; autoría.

ABSTRACT: We intend to study the Latin inscription that the General Assembly (*Junta General*) of the Principality of Asturias dedicated to Gaspar Melchor de Jovellanos in 1798, in Oviedo, on the occasion of his appointment as Minister of Grace and Justice. We offer a new critical edition of the text and an analysis of its most relevant linguistic aspects. We also propose a new translation that is closer to the Latin text than the only one we know; this one is characterized by a majesty and elegance that the original text absolutely lacks, as can be deduced from the linguistic analysis. Finally, we make some considerations about the authorship of the text.

Key words: Jovellanos; inscription; Latin; critical edition; language; translation; authorship.

El caminante que transite por la calle Jovellanos de Oviedo, a la altura del monasterio de San Vicente, o el viajero que espere el autobús en la parada situada justo en ese punto podrá reparar, si lo desea y mira a sus espaldas, en lo que queda del monumento que la Junta General del Principado dedicó en 1798 a uno de los hijos más ilustres de Asturias, el gijonés Gaspar Melchor de Jovellanos.

La ocasión la propició el nombramiento de Jovellanos en 1797 como ministro de Gracia y Justicia del nuevo gobierno de M. Godoy, justo después de rechazar su designación como embajador de España en Rusia. En sesión de la Junta del 5 de diciembre de ese año «se acordó [hacer un monumento] en el que se ponga una inscripción que eternice la memoria de Su Excelencia y comprensiva de los beneficios que hizo al Principado estableciendo el Instituto Asturiano y promoviendo la Carretera de Castilla».

Su emplazamiento actual (Imágenes 1 y 2), pegado a uno de los muros del monasterio, en un pequeño descansillo ajardinado formado en un recodo de la calle, está a muy pocos metros del original, donde, adosado a la muralla y junto a la puerta de la Noceda, miraba a la antigua carretera de Gijón, hoy calle Martínez Vigil. Y su aspecto ha cambiado respecto al primitivo: el ensañamiento sufrido en conflictos nacionales, los propios traslados y la incuria general eliminaron buena parte del ornato del conjunto diseñado por Juan de Villanueva, arquitecto del Museo del Prado, a quien se encargó la realización del monumento¹.

Si el paseante o el viajero tienen, además, curiosidad, quizá se animen a leer la inscripción del monumento, situada en su parte baja. En ella se hace un sucinto recorrido de la trayectoria pública de Jovellanos y de los beneficios con que favoreció al Principado. La tarea de leerla, sin embargo, puede que no resulte fácil, pues el texto contiene ciertas peculiaridades que lo hacen, por así decirlo, un tanto raro.

Me propongo seguidamente editar la inscripción, repasar brevemente los motivos por los que considero que el texto de la inscripción es raro y llamar la atención sobre el anonimato de su autor.

1. *IMPAGINATIO* Y EDICIÓN DEL TEXTO

La lastra que contiene el texto es rectangular (Imagen 3); sus dimensiones aproximadas son de 188 cm de ancho por 105 cm de alto; es de «caliza de

1. Sobre el aspecto original, características, vicisitudes y reconstrucción, *vid.* González Santos, 2011: 7-10.

“Moniello”, del Devónico, [...] con afloramientos en el Naranco»². En sí misma carece de ornato; pero sí quedan todavía tres escudos que la enmarcan: el del Principado, a la izquierda; el de la familia de Jovellanos, a la derecha; y, por arriba, el de la Casa Real.

La inscripción contiene 428 caracteres trazados en letra capital cuadrada, bien angulados, de unos 4 cm de alto. Originariamente, los entalles de las letras estaban cubiertos de bronce dorado al fuego, aunque ya no queda rastro de él.

Las 11 líneas de que consta el texto ocupan el ancho casi completo de la piedra, a excepción de la última, que está centrada. Los márgenes son estrechos, de unos 6 cm, e iguales por los cuatro lados. La inscripción ha sido transcrita y publicada por unos pocos autores, con diferente fortuna y nunca con exactitud. Nosotros la editamos así:

SIGLA

Q = Quadrado, 1855: 156

C = Canella, 1880: 442

Sn = Somoza, 1885: 162

M = Miguel Vigil, 1887: 195-196

Si = Somoza, 1901: 234

Ca = Canella, 1911

Cu = Cueto Fernández, 2002: 13

TEXTVS

Gaspari Melchiori a Jove-Llanos, claro genere
Gegione nato, Norbae Caesar(inae) ordin(is) equiti, muniis
plurib(us) Hispali urbi expectat(ione) omnium absoluta fun{.}
cto, oratori Moscouiam design(ato), reg(is) cathol(ici) consiliar(io)
5 intimo, super Justit(iae) et Grat(iae) negot(iis) bonor(um) omnium
simul plausu summo praef(ecto) constit(uto), de Asturica gente
optume merito Gegion(ensi) uia carbonar(iis)que fodinis a
pert(is), nouo scientiar(um) instit(uto) inuento erecto, Astur(iarum)
rei publ(icae) curator(um) ordo hoc monument(um), eximiae
10 uirtuti debit(um), d(e) p(ecunia) p(ublica) u{.}iuenti erigend(um) curauit, reg(nante)
Carolo IIII a(nno) Sal(uatoris) CIO IO CCXCVIII

1 Jove-Llanos: Jovellanos *CQM* **2** Caesarinae: Caesareae *Q* // muniis: munit *Sn* **3** urbi: urvi *Sn* ubir *Ca* // expectatione *qm* expectat *Sn* // absoluta: absolute *Sn* **4** catholici: catol *Sn* **5** Justitiae: Instit *Sn* // Gratiae: Gratt *Sn* **6** summo: summio *Q* // praefecto: prae *C* pract *Sn* **7** optume: optime *CQMSiCu* // Gegionensi: Gegione *QMSn* // carbonariisque: carbonarii *Q* carbonariique *M* // –que: *om*. *Q* **7-8** apertis: aperta *QM* **8** nouo: nobo *Sn* // scientiarum: sciencia.r *Si* **9** publicae: publice *M* // eximiae: exsimiae *SiCu* **10** debitum: redit *Ca* // uiuenti *Sn*: u.inuenti *QMSiC* // erigendum: brigend *Cu* // curauit: curabit *C* curatit *Cu* // regnante: rege *QMSn* **11** IIII: IV *C*

2. *Ap.* González Santos, 2011: 8, quien atribuye la identificación de las piedras a A. Marcos Vallare.

2. CUESTIONES GRÁFICAS

Desde el punto de vista gráfico podemos llamar la atención sobre algunos aspectos:

- a) El uso de la interpunción a pie de letra, no a media altura, como es habitual, tras cada palabra, aunque con varios errores: tras sílaba a final de línea, pero en medio de una palabra: FVN. CTO (l. 3-4); entre la enclítica QVE y la palabra a la que debería ir pegada: CARBONAR (l. 7), quizá para no juntar la enclítica con una forma abreviada; y en medio de una palabra, según opino, por un mal corte del lapicida: V. IVENTI por VIVENTI (l.10).
- b) El uso de un guion en la palabra JOVE-LLANOS de la línea 1, no latinizada, es muy poco ortodoxo, por no decir inexistente en la epigrafía tradicional; su uso pudiera deberse al deseo del autor de mostrar la procedencia del apellido de un doble linaje, el de los Jove, por un lado, y el de los Llanos, por otro, y, a la vez, al de equiparar el primero de ellos con el dios *Iuppiter*, forma cuyo ablativo es precisamente *Ioue*.
- c) La letra J, ajena, como es sabido, al latín, aparece en una palabra latina³ con valor de i consonántica, en vez de la esperada I: JVSTIT (l. 5), lo que solo se justifica como reflejo de una práctica puramente escolar.
- d) Las V, en cambio, se escriben siempre V, ya sean vocálicas, ya sean consonánticas, lo que se corresponde con la tradición del alfabeto latino.
- e) También se notan geminadas latinas en la única ocasión en que aparecen en una palabra latina⁴: en SVMMO (l. 6).
- f) El único diptongo que aparece en todo el texto, *ae*, se escribe correctamente: dos veces al final de palabra, en NORBAE (l. 2) y EXIMIAE (l. 9), y una en interior, CAESAR (l. 2).
- g) Se utiliza V en OPTVME (l. 7), forma normal en el latín preclásico, pero I en INTIMO (l. 5), forma habitual que no suele alternar con *intumus*. Ahora bien, precisamente en la expresión en que se utiliza *optume*, a saber, *de Asturica gente optume merito*, no aparece nunca la forma con *u* en la epigrafía romana, sino con *i*, es decir, se debería haber usado la forma que en tiempos de César ya era habitual, *optime*, y que este sancionó.
- h) Las grafías usadas para notar las cifras correspondientes a mil y a quinientos (l. 11) son las más arcaicas y próximas a su origen, con el palo vertical saliendo del borde de la caja de escritura hacia arriba.

3. En la palabra JOVE-LLANOS la presencia de J parece responder al uso del castellano; el traductor prefirió seguramente dejar sin traducir al latín y sin declinar el apellido del protagonista y respetar, por tanto, su escritura en castellano. No ocurre lo mismo con los nombres, que sí están declinados: GASPARI MELCHIORI; esta última forma, contiene la grafía CH que también parece responder al uso y pronunciación del español más que del latín.

4. También aparece en el apellido JOVE-LLANOS, aunque en esta ocasión se trata de una palabra española, con la grafía y valor fonético que tiene en esta lengua la grafía LL.

3. CUESTIONES DE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

La disposición sintáctica del texto resulta un tanto difícil, por varias razones:

- a) El texto se compone de una sola frase, cuyo sujeto y verbo no aparecen hasta las líneas 9 y 10: *ordo... curauit*.
- b) Por otro lado, es muy abundante el número de abreviaturas. De las 75 palabras de que consta, nada menos que 31 están abreviadas. Algunas de ellas exigen un poco de reflexión para establecer su desarrollo correcto. Así, en la línea 2 nos encontramos con la expresión NORBAE CAESAR que M. Quadrado en una ocasión deja tal cual y en otra desarrolla *Norbae Caesar(eae)*. La expresión alude a la denominación que antaño se creía que había que dar a la ciudad de Alcántara, *Norba Caesarina*, aunque, en realidad, precisamente en tiempos de Jovellanos se acababa de descubrir que pudiera designar a la actual Cáceres⁵. El desarrollo correcto, en todo caso, es, obviamente, *Norbae Caesar(inae)*.

La palabra EXPECTAT. (l. 3) podría desarrollarse como *expectato*, en una primera lectura descuidada, como parece que entendió F. Canella, a tenor de su traducción («admirado en Sevilla»); el desarrollo correcto, sin embargo, parece ser el que estableció Quadrado, cuando transcribió *expectatione*, lo que da sentido al término *absoluta* que sigue y concuerda con aquel.

La abreviación A PERT, entre las líneas 7 y 8, ha provocado dudas a Quadrado y a C. Miguel Vigil, que desarrollan *apert(a)*, como si se refiriera a la *Gegion(ensi) uia* que la precede. Sin embargo, parece más oportuno desarrollar *apert(is)*, en alusión a los dos sintagmas en ablativo coordinados que siguen: *Gegion(ensi) uia carbonar(iis)que fodinis*. Naturalmente, el desarrollo correcto de CARBONAR. no es *carbonar(ii) que*, como supone Quadrado, pues no se entiende la frase de ese modo, sino *carbonar(iis)que*⁶. Y, por supuesto, la forma GEGION, que Quadrado desarrolla como *Gegion(e)*, como si estuviera en ablativo, hay que desarrollarla como *Gegion(ensi)*, ya que parece que debe un adjetivo relacionado con *uia*⁷.

5. La cuestión, sin embargo, es dudosa, aunque en la actualidad se reserva el nombre de *Norba Caesarina* para Cáceres y la de *Alcantara* para Alcántara. Vid. Salas Martín, 1995.

6. Naturalmente, tal vocablo no se refiere a la Carretera Carbonera de Gijón; esa infraestructura, aunque concebida por Jovellanos en 1794, no se abrió hasta 1842, mucho después de su muerte, acaecida en 1808. La carretera a la que alude es la de Castilla, también fruto del empeño de Jovellanos, cuyo primer tramo en el orden del trazado, el que iba desde Gijón a Oviedo, quedó abierto en 1792. El tramo Mieres-Oviedo, por su parte, fue el primero que se abrió. Vid. Ocampo Suárez-Valdés, 2002.

7. También sería posible el desarrollo *Gegion(is) uia*; ahora bien, teniendo en cuenta la costumbre latina de usar un adjetivo en esta construcción en vez del genitivo (*Tarraconensis, Appia, Asturica uia...*) y que se puede comparar la construcción con GEGIONENSIS VIA de la inscripción de la Fuente de los Cuatro Caños de Oviedo, en la misma carretera y de la misma época (1790), parece mejor desarrollar *Gegion(ensi)*.

Del conjunto de abreviaturas de la línea 10, D. P. P. V., las tres primeras responden a la práctica habitual en la epigrafía latina de significar la procedencia del dinero empleado para ejecutar la inscripción: *d(e) p(ublica) p(ecunia)* o *d(e) p(ropria) p(ecunia)*. Lo que no se entiende es la última V de ese conjunto. Quadrado, Miguel Vigil, Canella y J. Somoza leen, a continuación, *inuenti*, lo que ni tiene sentido ni se lee en la inscripción, que dice IVENTI. Esa V está, evidentemente, mal relacionada y mal ejecutada por el lapicida, que debería haber escrito D. P. P. VIVENTI., como leyó Somoza en su primera transcripción, para que se viera claro que iba con lo siguiente y no con lo anterior. La traducción de Canella obvió esta forma, quizá porque no entendía lo que quería decir. Sin embargo, la expresión se utiliza con mucha frecuencia en la epigrafía romana para señalar que el monumento, del tipo que sea, se hizo en vida del interesado, cosa que sucede en este caso.

Digamos, por último, que la abreviación REG que aparece al final de la línea 10, en la expresión REG CAROLO, la desarrollan nuestros predecesores como *reg(e) Carolo*, suponiendo probablemente que es el equivalente de la construcción clásica *Cicerone consule*. Sin embargo, si tenemos en cuenta la frecuencia con que aparece en la epigrafía latina la expresión-tipo *regnante Carolo*, lo más adecuado es que, sin descartar que en la mente del redactor estuviera la fórmula *reg(e) Carolo*, desarrollamos precisamente de ese otro modo la abreviatura, que, por lo demás, no cambia el sentido. Es más, es común encontrar en dataciones epigráficas medievales el modelo *regnante Carolo rege*⁸.

- c) Se emplean muy pocas preposiciones. Aparece en una ocasión la bicasual *super* y suponemos, como Quadrado, que el término abreviado con el que va, *negot*, podría estar en ablativo, *negotiis*. En todo caso, parece que se usa en un sentido que no conoce el latín: aquí se trata de designar el departamento del que Jovellanos fue nombrado ministro: *super Justiti(ae) et Grat(iae) negot(iis) praefecto*, lo que tal vez se hubiera debido decir de modo más sencillo *Iustitiae et Gratiae negotiorum praefecto* o, simplemente, *Iustitiae et Gratiae praefecto*; en todo caso, siempre con genitivo.

La preposición *a* pudiera estar sustituyendo innecesariamente a *de* en la expresión con que se nombra el apellido de Jovellanos: *Gaspari Melchiori a Jove-Llanos*.

En fin, aparece la preposición *de* en dos ocasiones, bien empleada, según los cánones de la lengua y las fórmulas de la epigrafía latina: en la

8. Por lo demás, en la inscripción redactada por el propio Jovellanos «para la travesía de la dársena» con ocasión de la construcción del nuevo puerto de Gijón, se lee *Regnante Ferdinando vi optimo principe...* Vid. E. de Lorenzo y A. Ruiz de la Peña, 2005: 223.

expresión *de Asturica gente optume merito* y en la expresión formular *d(e) p(ecunia) p(ublica)... erigend(um) curavit*.

- d) En dos ocasiones, los casos se usan de modo extraño. Así, en la línea 3 se lee *Hispali urbi*, en dativo, en referencia al lugar en que Jovellanos ejerció varios cargos⁹. El autor parece hacerlo depender sintácticamente de *functo*, con lo que la expresión queda lejos de lo que quiere decir. Tal vez, una locución como *Hispali in urbe* o *in urbe Hispali*, menos rebuscada y con ablativo, hubiera sido más adecuada. Más difícil todavía resulta encajar el acusativo *Moscouiam* de la línea 4, en el sintagma *oratori Moscouiam designato*. El redactor se refiere al nombramiento de Jovellanos como embajador de España en Rusia. Sin embargo, la forma de expresarlo en latín no reproduce ese contenido... ni ningún otro, salvo que el redactor pretendiera usar la figura del llamado «acusativo de dirección» que debería haberse expresado con la preposición *in*. Quizá hubiera debido decir *apud Moscouiam*.

4. LÉXICO

También el léxico muestra ciertas peculiaridades. Aunque el redactor acierta en líneas generales con la elección de su vocabulario, hay casos en que comete ciertas inexactitudes o errores. Así, en la línea 2 usa el término *muniis* como régimen de *functo*, para expresar que Jovellanos cumplió con las funciones asignadas. Sin embargo, esa palabra, *munia*, no se suele emplear en latín más que en nominativo o acusativo; la que se usa, en cambio, es *munus (muneris)*, de suerte que no es raro encontrar en las inscripciones la expresión *muneribus functo*, que es la que el redactor debería haber utilizado.

A la hora de expresar en latín conceptos modernos, como *ministro*, *embajador* o *consejero de Estado*, el redactor lo hizo con distinta suerte.

Para el cargo de ministro eligió el término *praefectus*, que, sin duda, puede resultar adecuado; no así la palabra con que se refiere al nombramiento, *constitutus*, pues hubiera sido mejor usar *factus* o *creatus*. En cambio, sí estimo que acertó al elegir el participio *designatus* para referirse a la propuesta como embajador en Rusia, que finalmente rechazó.

Por su parte, el término *orator* no parece el más apropiado para designar el cargo de *embajador*. La palabra *legatus* hubiera sido, sin duda, mucho mejor, por más que en origen se considerara que un *orator* era precisamente un *legatus*.

El nombre *Moscouia* en referencia a Rusia parece seguir una tradición occidental con respecto a aquel país, pues hacía mucho tiempo que había dejado

9. En concreto, su primer destino público como alcalde de la Sala del Crimen y, muchos años después, el de miembro de la Junta Central, en representación del Principado.

de llamarse Principado de Moscovia y se le denominaba Moscovia, sin más¹⁰. No parece que el redactor pretendiera referirse a la ciudad de Moscú, del mismo nombre, pues desde 1712 la muy joven ciudad de San Petersburgo era la capital de Rusia y lo seguiría siendo hasta 1918.

Tampoco parece adecuada la traducción *consiliarius intimus* para el concepto de «consejero de Estado». Tal vez hubiera sido mejor *rei publicae consiliarius* o, incluso, simplemente *consiliarius*.

En cambio, sí creo que acertó el redactor al referirse a los diputados de la Junta General del Principado como *Asturiarum rei publicae curatorum ordo*, a pesar de que la alusión a esa *res publica* sirviera para que algunos ignorantes del latín acusaran a Jovellanos de antimonárquico (Cueto Fernández, 2002: 27).

En fin, la fórmula *erigendum curauit*, sin ser del todo extraña en la epigrafía latina, sí que es rarísima. Lo habitual es decir *faciendum curauit*.

5. CUESTIONES DE ESTILO

En lo que se refiere al estilo del texto, no puede afirmarse, por todo lo que acabamos de decir, que sea especialmente depurado. A los problemas sintácticos y léxicos que apreciamos, cabe sumar una tal vez excesiva acumulación de participios. Los que siguen a *merito* (*apertis, inuento, erecto*) resultan especialmente inapropiados, por el distinto valor semántico que adquieren. Quizá hubiera sido más oportuno utilizar ahí una oración de relativo de la que fácilmente se deduce un valor causal: ... *de Asturica gente optime merito, qui Gegionensem uiam carbonariasque fodinas aperuit et nouum scientiarum institutum inuenit erexitque*, etc.

El texto, por lo demás, contiene una expresión que evoca la tradición literaria: la que describe el origen de Jovellanos como *claro genere Gegione nato*, con ese ablativo de cualidad que recuerda la descripción que hace Salustio (*Cat.* 5) de Catilina: *Catilina, nobili genere natus*...

Otras expresiones aluden más bien a la tradición formular epigráfica, como ocurre con la propia organización del texto, que empieza con el nombre en dativo del homenajeado, y termina con la mención del dedicante; o con las fórmulas tradicionales *hoc monumentum*; *de publica pecunia uiuenti erigendum curauit*; *de Asturica gente optime merito*; o *regnante Carolo III*.

La inversión del orden de palabras en la expresión *Iustitia et Gratia*, en vez de la más habitual *Gratia et Iustitia*, es sin duda buscada.

Y también lo parece la aliteración de *m* y *s* en *bonorum omnium simul plausu summo*, así como el uso, aunque ya hemos visto que inapropiado, de *optume* en vez de *optime*, cual si fuera un arcaísmo.

10. *Vid.* López-Cordón Cortezo, 2005.

El empleo de *a* por *de* en la mención de los apellidos del homenajeado, en la línea 1, pudiera estar intentando notar un valor de origen, pero más bien me inclino a pensar en una mera *uariatio*, para conseguir una mayor diferenciación del castellano.

Por último, la colocación al final de la fecha, mediante ese giro participial ... *curauit, regnante Carolo...* constituye un claro ejemplo de lo que se denomina en estilística un *alargamiento* o *rallonge* de la frase narrativa.

6. TRADUCCIÓN

Ofrezcamos ya la traducción de la inscripción. Fermín Canella y Secades propuso esta versión, que es la primera, de 1880, y única que conocemos y que han repetido ilustres estudiosos como Miguel Vigil, Somoza o, más recientemente, González Santos. En palabras de Canella y Secades, «Su fácil y libre traducción» es como sigue:

Siendo Rey D. Carlos IV, y en el año de 1798, la Junta general del Principado, con fondos del tesoro provincial, acordó levantar este monumento imperecedero a las notorias virtudes de don Gaspar Melchor de Jovellanos, de linaje ilustre, natural de Gijón. Caballero de la orden de Calatrava¹¹, admirado en Sevilla por su celo en el desempeño de los cargos públicos: Embajador electo de España en Rusia, Consejero de Estado del Rey Católico y ministro de Gracia y Justicia con aplauso de los hombres buenos: a él debe la provincia de Asturias los más señalados servicios, la apertura de la real carretera, el beneficio de las minas de carbón de piedra y el pensamiento y fundación del nuevo Instituto de Ciencias.

Como se ve, rezuma elegancia y majestuosidad y expresa con «libre» esmero lo que el texto latino debería haber dicho. La realidad, sin embargo, es que el texto latino ni se entiende con tanta facilidad, ni transmite esa elegancia y majestuosidad, ni siquiera expresa el contenido pretendido. Una traducción más veraz, reflejo aproximado de lo que dice el texto y de cómo lo dice (incluyendo incorrecciones), podría ser esta:

A Gaspar Melchor de Jovellanos, nacido en Gijón de ilustre linaje, caballero de la orden de Alcántara, habiendo desempeñado varios cargos públicos a¹² la ciudad de Sevilla con cumplida expectativa de todos, embajador designado a Rusia, consejero personal del Católico Rey, constituido ministro supremo sobre los asuntos de Justicia y Gracia con aplauso a un tiempo de todos los buenos; habiendo prestado los mejores servicios al pueblo asturiano por la apertura de la carretera de Gijón y las minas de carbón, por la concepción del nuevo instituto de ciencias erigido; el

11. En la versión que ofrece en 1911 corrige el error de aludir a la Orden de Calatrava y traduce correctamente de Alcántara. Cueto Fernández, 2002: 13, atribuye erróneamente esa misma «fácil y libre traducción» a Somoza.

12. También podría traducirse «para», aunque el sentido indica que no fue esta la intención del redactor, pues los cometidos desempeñados no eran «para» Sevilla, sino «en» Sevilla.

orden de procuradores del Principado de Asturias se ocupó de erigirle en vida con fondos públicos este monumento debido a su eximia virtud, reinando Carlos IV, el año del Salvador de 1798.

7. EL SILENCIO DE LAS FUENTES

El *Cuaderno en donde se anotan los gastos que se ocasionan semanalmente en el monumento dedicado al Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos* deja constancia de cuantos dineros se iban invirtiendo en la ejecución del monumento a Jovellanos. Ahí se reflejan las diversas cantidades cobradas por las cerca de doscientas personas que intervinieron en él: carpinteros, carreteros y arrieros, cerrajeros y herreros, platero (Cueto Fernández, 2002: 18-21), además del marmolista, escultores y arquitecto van consumiendo los 42.216 reales y 29 maravedís a que ascendió el monto total del proyecto. Nada, sin embargo, parece haber cobrado el redactor de la inscripción, del que no se dice nada: ni siquiera se menciona su nombre. Sí sabemos que en sesión del 8 de noviembre de 1798 el Principado recibió la obra con el informe favorable del arquitecto Benito Álvarez Perera, quien afirma que el conjunto «se halla puntualmente arreglado a dichos dibujos (los de Villanueva) así en sus medidas como en la figura, y el todo de ella y sus partes también (*sic*) ejecutado y con tanta escrupulosidad como pudiera serlo de el (*sic*) profesor más recomendable». Esta última precisión pudiera referirse al texto, que no habría sido escrito por ningún profesor. ¿Se encargó, tal vez, a Juan de Tineo, sobrino de Jovellanos, crítico y latinista, que no dejó obra, pero que trabajaba en la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, justo cuando su tío era ministro?

Jovellanos, por su parte, quien tuvo que conocer necesariamente el monumento y la inscripción, pues pasó a su lado al menos tres veces, nunca se refiere en sus escritos a él. Su discreción ante los celos que su figura levantaba tanto en Madrid como en Gijón y en Oviedo debió, sin duda, invitarle a tal silencio; de hecho, su caída en desgracia se relaciona también con el monumento y la inscripción, cuya autoría parece que se le atribuía a él mismo, al punto de poder haber influido en su detención y encarcelamiento. De hecho, en la «denuncia reservadísima al Rey» los enemigos de Jovellanos hacían mención expresa del monumento y descripción de su grandeza «no habiéndose dedicado otro igual con tal publicidad a ningún héroe, conquistador y soberano»¹³.

No creo, sin embargo, que tal atribución tuviera algún fundamento. Estimo que alguien como él, conocedor y lector habitual de clásicos latinos, a los que continuamente cita en sus obras, y redactor de muchas inscripciones en esa lengua (*vid.* Somoza, 1901: 225-232), con notables arreglo y pulcritud, no pudo ser

13. *Ap.* Cueto Fernández (2002: 27). De acuerdo con la información de este autor, la denuncia consta en el Archivo Histórico Nacional. Consejos, leg. 49.657, exp. 3.

el autor de este texto tan... raro¹⁴; es más, puede que incluso sintiera alguna clase de vergüenza al percatarse de que un epígrafe de tan escasa calidad lingüística no estaba a la altura de tanta y tan cara magnificencia.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Canella y Secades, F. (1880), «Jovellanos. Recuerdos monumentales», *La Ilustración Gallega y Asturiana*, II 35 (18 de diciembre de 1880), p. 442a.
- Canella y Secades, F. (1911), «Monumento provincial a Jovellanos en Oviedo», hoja volante de *El Carbayón*, Biblioteca Virtual del Principado de Asturias (<https://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=4475>) (Consultado el 16 de marzo de 2022).
- Cueto Fernández, V. (2002), «El monumento a Jovellanos», *Boletín Jovellanista*, 3, pp. 10-28.
- De Lorenzo, E. y Ruiz de la Peña, A. (2005), *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras completas. Tomo ix. Escritos asturianos*, Gijón.
- González Santos, J. (2011), *El monumento a Jovellanos en Oviedo. Homenaje institucional en el ii centenario de su fallecimiento*, Oviedo.
- López-Cordón Cortezo, M. V. (2005), «De Moscovia a Rusia: caracteres nacionales y límites europeos en el imaginario español de los siglos XVII y XVIII», *Saitabi*, 55, pp. 77-98.
- Miguel Vigil, C. (1887), *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo.
- Ocampo y Suárez-Valdés, J. (2002), «Camino y economía (II): Jovellanos y la carretera de Castilla (un informe y tres cartas inéditas)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 10-11, pp. 75-91.
- Quadrado, J. M. (1855), *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid.
- Salas Martín, J. (1995), «Toponimia cacereña: ¿Cáceres > *Castra Caecilia*?», *Anuario de Estudios Filológicos*, 18, pp. 423-437.
- Somoza, J. (1885), *Jovellanos: nuevos datos para su biografía*, La Habana-Madrid.
- Somoza, J. (1901), *Inventario de un Jovellanista con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., etc. Obra premiada por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado*, Madrid.

14. Prueba del arreglo y pulcritud con que redactaba Jovellanos en latín este tipo de textos, son los que propone para el nuevo puerto de Gijón, la puerta nueva, la fuente principal o como homenaje al rey don Pelayo, por si algún día se le erigía una estatua (*vid.* De Lorenzo y Ruiz de la Peña, 2005: 223 y s.).



Imagen 1: Ubicación del monumento a Jovellanos en la calle Jovellanos de Oviedo (fuente propia).



Imagen 2: Estado actual del monumento (fuente propia).



Imagen 3: Inscripción del monumento (fuente propia).

